con lo demas que dho auto y orden rrefiere mandaso traer
a esta Aud para que escuse dilaziones y con denegazion a otro
termino; por quien entendido Dijo que en atencion a que lo
autos y diligenzias Sobre la obranza de lo que se esta deziendo
al sitio del Pasadero se han dirigido contra los Sibranzistas
en Virtud de orden de dho S.r Ill.mo teniendolos por pasados por
reos en ellas por lo que dha Prorrogazion de termino y Pro
videnzia Vltimamente dada por dho S.r Ill.mo debe entender
dexe con los sus.dhos = Acordo debe hazer notorio para que
en el termino prefinido practiquen las diligenzias conduzentes para que se haga efectivo el pago protestando como
esta Aud protesta que la notoriedad que en este dia se le
ha hecho no le pare perjuizio alguno ni la omision en que
pueda haver en practicar dhas diligenzias, si que sea de cuenta y cargo de dhos Sibranzistas como pasados formales y en
Sup.ca del S.r Corregidor mande se egecute asi en continuazion
de los autos principiados =

Monta del Bzasal de la Vobeda

En este Ayuntamiento se ha Visto el Remate egecutado en
fabor de Pedro Duran del dia Veinte y quatro de Sep.re pasado de
proximo de la monta del comun de la Vobeda en la cantidad de
quinientos y treinta rr.s y por la Certificazion puesta a su con
tinuazion por el S.r D.n Jos.ph Ign.o de Aguilar Regidor y comisa
rio de dho Bzasal consta hallarse egecutada dha monta fiel
mente y a toda satisfazion en cuia Vista = Acordo esta Aud que
el Receptor de Comunes de y entregue a dho Pedro Duran
los expresados quinientos y treinta rr.s cantidad en que fue
Rematada dha monta y para ello se despache formal Sibranza
a la que acompañen los Autos Certificatibos con la qual
y el Correspond.te recibo tomada la Razon por el Contador
se Deran bonificados en sus cuentas =